



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0801/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 08/01/2020	BOUC: 16/01/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTRPOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: ANTRPOLOGÍA FÍSICA, GENÉTICA HUMANA, EVOLUCIÓN DE HOMBRE = RECONSTRUYENDO NUESTROS ORIGENES, MÉTODOS EN INVESTIGACIÓN EN ANTRPOLOGÍA ESQUELÉTICA, BIOTRACEOLOGÍA DE RESTOS HUMANOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GOROSTIZA LANGA, AMAYA	9.3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	AÑOS DE CONTRATO AJUSTADOS AL PERFIL
2.-	NÚMERO DE PROYECTOS PROFESIONALES AJUSTADOS AL PERFIL
3.-	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD EN LOS PROYECTOS
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	DOCENCIA AJUSTADA AL PERFIL (HORAS)
8.-	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SCI AJUSTADOS AL PERFIL
9.-	OTRAS ACTIVIDADES AJUSTADOS AL PERFIL
10.-	DIVULGACIÓN
11.-	ESTANCIAS EN OTRAS INSTITUCIONES Y OTROS
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de SEPTIEMBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: J.L. TELLEGIÁ		Firmado: FRANCISCO JA CABRERO SÁNCHEZ	
Firmado: M.D. MARRODÁN	Firmado: DENIGNO ELVIRA	Firmado: Fernando Perdas	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
10 DE SEPTIEMBRE 2020

Firmado:
Jesús M. García-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal